

COMENTARIO DE LIBROS

ASPECTOS LEGALES EN ONCOLOGÍA MÉDICA.- Montalar Salcedo, J. (editor).
Manuales Nova Sidonia Oncología.- 285 Págs.- Madrid.- 2000.

La Oncología es una especialidad con un mínimo porcentaje de demandas y reclamaciones por actos médicos profesionales y al mismo tiempo reúne una serie de propiedades que la hacen en este campo especialmente vulnerable, como el aumento de la asistencia institucional, la difícil información en aras al pronóstico de gravedad cuando no de incurabilidad, la creciente complejidad de los medios técnicos, las implicaciones del entorno y los tratamientos inevitablemente unidos al ensayo clínico. Esto hace que los oncólogos tengan que estar informados de los aspectos legales del ejercicio de su especialidad y a esto es a lo que viene este libro.

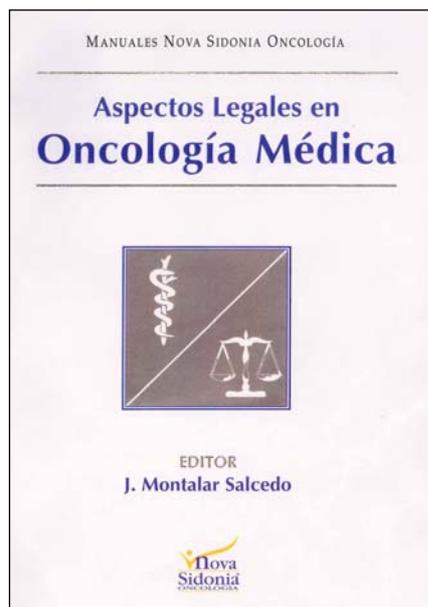
En la obra se ha conseguido reunir una información que va desde lo general y básico, resumido muy didácticamente, hasta lo muy específico oncológico, consiguiendo el objetivo de poder ilustrar a sus normales destinatarios sin recurrir a otras fuentes bibliográficas.

Los dos primeros capítulos, sobre la historia clínica y el consentimiento informado, se extienden sobre la generalidad histórica y actual de los conceptos, pero destacando rasgos muy especiales cuando se escribe o se habla sobre cáncer, como la información a familiares, el reconocimiento al derecho de no querer saber y las recomendaciones para dar malas noticias.

Los dos siguientes capítulos, están dedicados al tratamiento. Son los más específicamente tratados, por el hecho de que a diferencia de otras especialidades, en ésta, los tratamientos antitumorales se caracterizan por su eficacia limitada y la constante aparición de nuevos productos necesarios de utilizar para probar su superioridad sobre los anteriormente empleados en función de su valor terapéutico, su toxicidad y su coste económico, todo lo cual hace que los tratamientos estén dentro del ensayo clínico y sometido a un rígido diseño en tres fases y a un riguroso seguimiento de normativas legales y de directrices internacionales. También aquí la valoración del error médico se presenta con características propias, representadas en una categorización hecha por Leape en 1995, que distingue nueve tipos, entre los que se incluyen errores sin daño (que puedan por ejemplo solamente incrementar la monitorización).

Otros capítulos no son tan privativos de la especialidad, como el referente a eutanasia, el que trata del enfermo menor de edad (que escribe un fiscal de menores), el de responsabilidad jurídica de la actuación médica y el de aseguramiento de la responsabilidad.

Los últimos capítulos tienen un gran sentido práctico, dando orientaciones operativas para los casos en que el médico tenga que presentarse ante la justicia como testigo o como



imputado y mostrando también las bases y metodología concerniente al acto pericial médico, esto último con alguna mínima discordancia por nuestra parte.

La obra se ha conseguido a través de un esfuerzo multidisciplinar, de oncólogos, juristas, farmacéuticos y psicólogos, todos ellos asentados en la comunidad valenciana y coordinados por el Dr. Montalar Salcedo, Jefe de Sección del Hospital Universitario la Fe.

Draggy

TRAUMATISMOS CRANEONCEFÁLICOS GRAVES. Cuadernos de Valoración del Daño Personal.- Borobia Fernández, C.- La Ley-Actualidad, S.A.- 86 Págs.- Las Rozas (Madrid).- 2003.

Como noticia editorial ya es importante dar a conocer la existencia de estos cuadernos sobre Valoración del Daño, a los que de entrada hay que agradecer el que en su título aparezca el daño como personal, suprimiéndose por primera vez, que sepamos, el concepto de

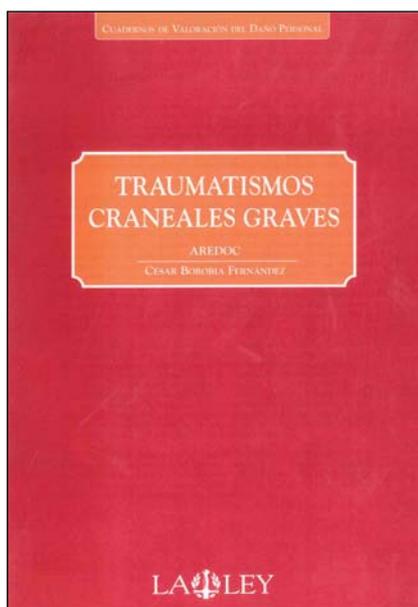
daño corporal, tan malsonante como inexacto por dejar fuera el daño psíquico. El primer Cuaderno que nos ha llegado tiene el número 3, sin saber la extensión que va a alcanzar la colección, aunque la suponemos amplia, dado el número de temas que pueden ser tratados y en todo caso de gran utilidad medicoforense.

Este número, dedicado a los traumatismos craneales graves, trata de uno de los campos más difíciles de la peritación medicolegal. Está firmado por el Dr. Borobia Fernández y su núcleo lo constituye el estudio comparativo de la situación en España con un trabajo llevado a cabo en Francia en 1997 y que todavía mantiene su actualidad.

Dividido en cuatro partes, dedica la primera a la situación actual, con exposición de métodos y resultados, la segunda a los problemas planteados, con un apartado para los casos en estado vegetativo persistente, la tercera a la evaluación de secuelas y la última a informes y comentarios. Se

añade al final un anexo que relaciona por separado la evolución reciente de los conocimientos, los centros de reeducación, el modelo de informe judicial propuesto, los tests neuropsicológicos, los instrumentos de valoración y un resumen de un informe sobre los traumatizados de cráneo de la Inspección General de Asuntos Sociales. Aparte otro anexo legislativo que incluye la recopilación de la Ley 13/1982 y el Real Decreto 2274/85, respectivamente dedicados a integración social y centros ocupacionales de minusválidos.

Por el carácter sistemático y abreviado de la obra, los temas están prácticamente reducidos a su enunciado, por lo que se echa de menos el que ciertos puntos, por su interés e incluso por su originalidad de tratamiento, hubieran debido ser más extensos y razonados.



Nos referimos especialmente a la separación conceptual del daño cerebral postraumático, a las matizaciones de los daños neurológico y neuropsicológico, a la importancia de la edad en estas valoraciones, a la colaboración de los saberes clínicos neurológicos y psiquiátricos con el arte pericial y muy especialmente a los sucesivos exámenes a los dos meses y a los seis meses y a los promedios calculados de estabilización respectivamente progresivos para el déficit neurológico, el déficit neuropsicológico y los cuadros de conducta.

Por el contrario, vemos excesivos los detalles de gestación del informe francés y las referencias a la rehabilitación, reinserción y de algunas circunstancias sociofamiliares que más que relacionadas con la técnica pericial parecen más materia asistencial. Por último señalar el difícil sentido de alguna frase, que en nuestra opinión pudiera ser atribuible a una no muy cuidada traducción.

Dragy